



RESOLUCION EXENTA N° 015/

3448

REF.: AUTORIZA SUPLEMETO DE RECURSOS PARA
MOVILIZACIÓN DE PROYECTOS PROGRAMA PMI
AÑO 2016 QUE INDICA.

Concepción, 27 SET. 2016

VISTOS:

- 1.-Ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones.
- 2.-Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación.
- 3.-Ley Orgánica Constitucional N°18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado.
- 4.-Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado.
- 5.-D.L. N°1.263 sobre Administración Financiera del Estado.
- 6.-Resolución N° 1600 de fecha 06.11.08 de la Contraloría General de la República.
- 7.-Ley N°20.882 modificada por Ley N°20.890 de Presupuesto del Sector Público para el año 2016;
- 8.-Resolución N° 015/26 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/172 de fecha 20.08.01 y N°015/159 de 27.08.2015, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles y modificaciones.
- 9.-Resolución Exenta N° 015/669 con fecha 15 de marzo de 2016 de Directora Regional Junji Biobío;
- 10.-Resolución Exenta N° 015/1060 con fecha 08.04. 2016 y Resolución Exenta N° 015/1169 con fecha 15.04. 2016, ambas de Dirección Regional Biobío;
- 11.-Ordinario N° 253 de fecha 16.08.2016 de DAEM de la comuna de Alto Biobío solicitando recursos para transporte.
- 12.-Correo electrónico de fecha 20.09.2016 de Coordinador de Programas MDS del Biobío solicitando recursos adicionales.
- 13.-Correo electrónico de fecha 20.09.2016 de Coordinadora Financiera Nacional CASH PMI y CECI.
- 14.-Lo dispuesto en el Decreto N°98 de 17.03.2015 de la Presidenta de la República, que designa a doña Gladys Desireé López de Maturana, en el cargo de Vicepresidenta Ejecutiva de JUNJI;
- 15.-La Resolución N°015/73 de 13 de abril de 2015 de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles en que consta el nombramiento de doña Andrea Saldaña León como Directora Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región del Biobío.
- 16.-Memo N° 79 con fecha 22 de septiembre de 2016 de Coordinador Regional del Biobío programa MDS;

CONSIDERANDO:

- 1.-Que, en virtud de Ordinario N° 253 de fecha 16.08.2016, del Jefe Administrativo Educacional Municipal don Jorge Gallina LLaulen, de la comuna de Alto Biobío



dirigido a Directora Regional del Bio Bío de JUNJI, se solicitan recursos adicionales para transporte de Programa PMI año 2016.

2.-Que a través de Correo electrónico de fecha 20.09.2016 de Coordinadora Financiera Nacional CASH PMI y CECI doña María Droguett Lizama, evalúa y aprueba recursos adicionales para transporte del Programa PMI año 2016, Proyecto Kupulwe – Trapa Trapa por un monto de \$ 4.150.000 y para el proyecto Kimche – El Barco un monto \$5.500.000.

3.-Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe los mencionados recursos, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral sexto de la Resolución N° 015/0026 de fecha 04.02.00, Resolución N° 015/0172 de fecha 20.08.01 y modificada por la Resolución N°015/159 de 27.08.2015.

RESUELVO:

1.-**Téngase por aprobado**, suministros de recursos adicionales para transporte del Programa PMI año 2016, en conformidad a lo señalado en el aludido en correo electrónico de Coordinadora Financiera Nacional CASH PMI y CECI, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

	Nombre Programa PMI	Comuna	Transporte Usuarios
1	Kupulwe / Trapa Trapa	Alto Biobío	\$4.150.000
2	Kimche / El Barco		\$5.500.000

2.-**Impútese** el gasto que demande la presente resolución al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 172, Subasignación 02, programa 02, Centro de Costos 08 del Presupuesto vigente de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


ANDREA SALDAÑA LEÓN
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DEL BIOBIO

ASL/CSM/KBM/AC/C/BC/S/F/aia

Distribución:

- Asesoría Jurídica (2)
- Subdirección de Recursos Financieros
- Programa PMI (2)
- Presupuesto y Planificación
- Oficina de Partes